



ARENAS DE LA HOZ INGENIERÍA S.A.S



Bogotá, D.C, 24 de marzo de 2017

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-031236-2
Fecha: 24/03/2017 15:11:06->305
DEM: ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES
Anexos: 2 FOLIOS



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto **VJ-VGC-CM-001-2017**, "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, ¿REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) ¿ SIBERIA ¿ LA PUNTA ¿ EL VINO ¿ LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aclaración contrato 022 de 2001 suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Cordial saludo

En consideración al informe de evaluación publicado en el SECOP y a la observación realizada al contrato 022 de 2001 suscrito con el IDU, el **CONSORCIO ARSIL CUNDINAMARCA 2017**, no está de acuerdo con lo manifestado en el documento publicado, ni con el resultado de la matriz técnica, toda vez, que la información requerida por la Agencia y a la que hace referencia en la observación se encuentra soportada en el cuerpo de la propuesta adjunta.

Como lo puede evidencia la ANI a folio 19 de la propuesta se evidencia que el porcentaje de participación en la estructura plural corresponde al 50%, y que el integrante que aporta la experiencia es el ingeniero Diego Ignacio Arenas, como único accionista de la empresa Arenas de la Hoz Ingeniería SAS, a quien le asiste la acreditación de experiencia de sus socios por tener menos de tres años de constituida.

Lo anterior dando cumplimiento al decreto 1082 de 2015, ya que la Cámara de Comercio de Bogotá valido la información presente en el Registro Único de Proponentes del integrante Arenas de la Hoz Ingeniería SAS.

Al igual con ánimos de confirmar lo anteriormente expuesto se adjunta documento suscrito por el IDU donde se ratifica lo consignado en el RUP de la empresa Arenas de la Hoz Ingeniería SAS. Dejando claro que esto no mejora o adiciona a la propuesta presentada sino por el contrario ratifica lo presentado en ella.



ARENAS DE LA HOZ INGENIERÍA S.A.S



NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FONAR ACCIONISTA DIEGO
IGNACIO ARENAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.294,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

(Seqm) Fami	(Clas) Prod	(Seqm) Fami	(Clas) Prod	(Seqm) Fami	(Clas) Prod						
12	16	15	00	12	14	15	00	17	16	07	00
91	16	15	00	81	16	18	00	72	14	33	00
17	10	15	00	17	10	18	00	47	14	15	00
81	10	22	00	72	14	10	00	77	08	04	00
80	10	16	00	80	10	15	00				

Así las cosas, solicito a la Agencia Nacional de Infraestructura validar el contrato y darle el puntaje máximo al consorcio que corresponde a 1000 puntos.

Atentamente,

MARIA CAMILA ARENAS DE LA HOZ
C.C.: 1.078.367.738 de Tenjo
T.P.: 25202-236260 CND
Representante Legal **CONSORCIO ARSIL CUNDINAMARCA 2017**
Dirección: Tv 27 # 57 – 19
Teléfono: 357.6772 Celular: 310.649.8879
Correo electrónico: comercial@arenasingenieros.com



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUCRE 120



STESV

20123360411201

Al responder cite este número

LA DIRECCION TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
NIT. 899999081-8

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL FONAR** Conformado por los Ingenieros **DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVEZ** con C.C. No. 79.288.527 de Bogota , y **DIEGO IGNACIO ARENAS** , con C.C. No. 79.155.597 de Usaquen, ejecutó para el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU**, el Contrato Numero 022 del 2001, cuyas características se describen a continuación:

CONTRATO	022 de 2001
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL FONAR.
OBJETO	Ejercer la interventoria técnica, Administrativa, financiera, y ambiental a precio global fijo para la construcción de la fase I de la Avenida Ciudad de Villavicencio entre la Avenida Ciudad De Cali hasta la Avenida el Tintal y para la construcción de la Fase I de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Bosa en Bogota D.C. de conformidad con la propuesta presentada el 15 de Noviembre de 2000."
LOCALIZACION	Localidades de Kennedy y Bosa
FECHA INICIO CONTRATO	24 de Octubre de 2001.
PLAZO FINAL CONTRATO	Catorce (14) meses y nueve (9) días.
FECHA TERMINACION CONTRATO	02 de Enero de 2003
ESTADO ACTUAL	Liquidado.
DESCRIPCION TRABAJOS REALIZADOS	Interventoria técnica, Administrativa, financiera, y ambiental a precio global fijo para la construcción de la fase I de la Avenida Ciudad de Villavicencio entre la Avenida Ciudad De Cali hasta la Avenida el Tintal y para la construcción de la Fase I de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Bosa en Bogota D.C. Se anexa copia de Acta final del Contrato No. 772 del 2000, donde están las actividades de obra a la que se realizo la interventoria.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cuatrocientos ochenta y dos millones ciento nueve mil pesos (\$482.149.000) m/cte.

Calle 22 No. 6 - 27
Tel. 338 6660
www.idu.gov.co
Linea: 195

2
BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



STESV

20123360411201

Al responder cite este número

VALOR DEL CONTRATO MÁS ADICIONALES Setecientos cuarenta y dos millones ciento cuarenta y nueve mil pesos (\$ 742.149.000.00) m/cte.

VALOR REAJUSTES Diecinueve millones quinientos mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$19.500.757 00) m/cte.

VALOR TOTAL MAS AJUSTES Setecientos sesenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$ 761.649.757.00) m/cte.

Integrante	Porcentaje de Participación
DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVEZ	50.00%
DIEGO IGNACIO ARENAS	50.00%

Según consta en el Documento de Conformación del Consorcio.

Información tomada de las actas No. 20 de Terminación de Contrato de Interventoría y No. 21 de Recibo final y liquidación de contrato Interventoría. (Folios anexos)

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2012.

Atentamente,

LAUREN DIANE GUARAN SALINAS
Directora Técnica de Construcciones

Revisó: JOSE JULIAN CARDENAS ZUÑIGA, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Proyecto: ERNESTO DIAZ MORALES STESV. *FD*
Anexos: 32 Folios

Calle 22 No. 6 - 27
Tel. 338 6660
www.idu.gov.co
Línea: 195

³
BOGOTÁ
HUMANANA